

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0004323/2012

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Luis Alberto Tognetti por la que solicita se renueve su licencia sin goce de sueldo en el cargo no docente que ocupa en esta Facultad, desde el 01 de abril del cte. año al 31 de marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha prórroga por cuanto continúa en el cargo de Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET-;

que el Area Personal y Sueldos informa que el Dr. Tognetti ocupa un cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo en el Centro de Investigaciones de la Facultad -CIFFyH.-, encontrándose con licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, hasta el 31 de marzo de 2012, fecha en que vence el último periodo acordado por Resolución 181/2011;

que corresponde encuadrar la licencia que se solicita en lo dispuesto en el artículo 105° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Dr. LUIS ALBERTO TOGNETTI, legajo 28080, en el cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo del Centro de Investigaciones de la Facultad (CIFFyH), desde el 01 de abril de 2012 al 31 de marzo de 2014,.

ARTICULO 2º. Disponer que el interesado se reintegre a sus tareas habituales una vez finalizada la licencia concedida en el artículo primero, en caso contrario se le harán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

<u>ARTICULO 3°.</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 0 5 MAR 2012

RESOLUCION Nº 138

SEGRETARIO DE ADMINISTRACION
MENTADO E FILOSOFIA Y HUMANIBADES EM

Dr. DIEGO TATIÁN DECANO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES